

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00106 de 2022
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 2
NOMBRE DEL CONTRATISTA JOSÉ IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 93.414.017
PERIODO DEL INFORME DESDE DIA MES AÑO HASTA DIA MES AÑO
21 11 2022 20 12 2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DE LA COMISION PRIMERA O DE PLAN DE PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE PARA DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009, EN LA COMISION SEGUNDA

OBLIGACIONES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Prestar los servicios profesionales conforme a la formación académica a la Comisión segunda o Comisión de presupuesto.
3. Desarrollar los servicios de forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el supervisor, además atender de forma directa y personal los casos de carácter especializados asignados por la Comisión segunda o Comisión de presupuesto.
4. Absolver los conceptos solicitados por la comisión segunda o Comisión de presupuesto.
5. Prestar asesoría, orientación y revisión a los asuntos de su profesión que determine el supervisor del contrato.
6. Presentar los conceptos y absolver las consultas de carácter especializado que formula la Comisión segunda o Comisión de presupuesto a través del supervisor.
7. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas del contrato.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00106 de 2022
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 2
NOMBRE DEL CONTRATISTA JOSÉ IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 93.414.017
PERIODO DEL INFORME DESDE DIA MES AÑO HASTA DIA MES AÑO
21 11 2022 20 12 2022

8. Suministrar toda la información requerida por el supervisor del contrato.
9. El contratista se obliga a cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.
10. El contratista se obliga para con la Corporación a contribuir al direccionamiento estratégico del Concejo Municipal de Ibagué, para mantener el reconocimiento en la región por la calidad y modernización en el desarrollo de nuestros procesos con enfoque ético de la gestión pública y cercanía a la comunidad.
11. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
12. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aun con posterioridad a este.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado del contrato de prestación de servicios.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante octubre y noviembre de 2022 realice asesoría en los distintos aspectos requeridos durante el desarrollo de las sesiones ordinarias realizadas. Así mismo, me permito informar en primer lugar, que asistí personalmente a las instalaciones del Concejo de Ibagué durante el periodo antes referenciado, con el fin de recibir orientación y directrices impartidas por el supervisor y los honorables Concejales, de igual manera, para brindar atención particular y acompañamiento en el desarrollo de las mentadas sesiones, en especial, en los temas referidos a la ejecución e informes presupuestales de 2022 de los distintos instituciones y secretarías de despacho

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00106 de 2022
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 2
NOMBRE DEL CONTRATISTA JOSÉ IGNACIO BARRERO SAAVEDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 93.414.017
PERIODO DEL INFORME DESDE DIA MES AÑO HASTA DIA MES AÑO
21 11 2022 20 12 2022

Asesoría frente a temas de transporte público teniendo en cuenta que es parte fundamental del desarrollo de la ciudad, de acuerdo al radicado N°CR2022-248 del 27 de octubre de 2022 en virtud al texto de proposición N°094 aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Ibagué.

De acuerdo a lo anterior al concejo municipal de Ibagué les surge algunas inquietudes frente al sistema estratégico de transporte público de la ciudad.

1. ¿se incluyó dentro de la aprobación del sistema estratégico de transporte público alrededor de 544 millones de pesos para el mejoramiento de la semaforización?
 2. ¿existen algunos estudios sobre modernización de la semaforización para la ciudad en la actualidad si existe explicar con qué entidad se contrató y cuál fue el valor del contrato?
- Respuesta de la secretaria frente a los interrogantes planteados por el concejo; es que el monto aprobado de acuerdo al conpes 4017 de 2020 "Declaración de importancia estratégica del proyecto sistema estratégico de transporte público (SETP) de Ibagué, en el que se estableció un valor por \$20.760 millones para el sistema de semaforización y también se aprobó \$5.190 millones correspondiente al centro de control.
 - Frente a los estudios sobre modernización, en el año 2018 la consultora sigma entregó los estudios y diseños de la modernización de la red semafórica de la ciudad de Ibagué, donde el equipo operativo se encarga de la revisión, verificación y realizan los ajustes correspondientes a la actualidad. Dicho convenio se dio entre Findeter y el municipio de Ibagué N°0040 de 2017 con una adición del contrato entre Findeter y la empresa consultora SIGMA por un valor del contrato de \$530.145.000.
 - Se realizó acompañamiento al debate de control político efectuado por el H. Concejo Municipal a la Secretaría de ambiente y gestión del riesgo, secretaria de infraestructura municipal, Ibal s.a.s.p, Ibagué limpia, interaseo, respecto a la Oía invernal.

Por parte del concejo en cabeza del H. Concejal Juan Ávila surgen una serie de preguntas como son:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **00106 de 2022**

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO **2**

NOMBRE DEL CONTRATISTA **JOSÉ IGNACIO BARRERO SAAVEDRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN **93.414.017**

PERIODO DEL INFORME DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	21	11	2022		20	12	2022

- Tenían un plan de contingencia proyectado para abordar la ola invernal prevista para esta época del año. Teniendo en cuenta que la situación se salió de las manos y la ciudad vivió el impacto.
- Que acciones se realizaron para atender a la emergencia los días 19 y 20 de octubre de 2022.
- Con que presupuesto cuenta su dependencia para atender la emergencia de la ola invernal.
- Con que personal capacitado cuentan para enfrentar la ola invernal.

Se secretaria de gestión del riesgo expone que las medidas previstas tomadas por ellos iniciaron con capacitaciones, talleres, estrategias de comunicación o divulgación de la información con el objetivo de sensibilizar a la población de no arrojar basuras para evitar el taponamiento de alcantarillas.



FIRMA CONTRATISTA

JOSE IGNACIO BARRERO SAAVEDRA

Jibs792@hotmail.com

C.C. 93.414017 DE IBAGUÉ

CEL: 3167483596

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00106 de 2022

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN NÚMERO 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA **JOSÉ IGNACIO BARRERO SAAVEDRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN **93.414.017**

PERIODO DEL INFORME DESDE DIA MES AÑO HASTA DIA MES AÑO
21 11 2022 20 12 2022

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

